



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 962.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 30 de septiembre de 2019

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGUGD/M/N° 143/2019 de fecha 6 de septiembre de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático proporcional a favor de la Ministra María Concepción Domínguez, Directora General de la Unidad de Gestión Documental, y del Consejero Bruno Yegros, Director de Documentación y Biblioteca, quienes participarán de la XXI Reunión Anual de la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI), que tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 14 al 16 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación de los funcionarios mencionados, consistentes en alimentación y otros gastos menores durante su estadía en la ciudad de Santo Domingo.

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/N° 243/2019 de fecha 18 de septiembre de 2019, el Director General de Administración y Finanzas eleva a la consideración del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos el proyecto de Resolución para la provisión de los pasajes y del viático proporcional, esto último, en concordancia con lo establecido en el Punto 3 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 1145/2019, y en el Artículo 6°, punto 2, de la Resolución N° 65/2019, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos proporcionales pertinentes, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes aéreos correspondientes y la suma de **G. 6.809.600.- (Guaraníes seis millones ochocientos nueve mil seiscientos)** equivalente al **70% del viático correspondiente al destino**, a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes participarán de la XXI Reunión Anual de la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI), que tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 14 al 16 de octubre del año en curso:

- Ministra **María Concepción Domínguez**, Directora General de la Unidad de Gestión Documental; y
- Consejero **Bruno Yegros**, Director de Documentación y Biblioteca.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el porcentaje de viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 y 232.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____